

120.046

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO

CERTIFICA:

Que para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, acorde a lo establecido en el Acuerdo No. 012 de diciembre 6 de 2.022 Manual de Contratación de la entidad, revisada la planta actual global de personal de **CAPRESOCA E.P.S.** no existe personal de planta suficiente para adelantar las acciones previstas en el objeto relacionado, para lo cual se requiere contratar la prestación de servicios como Profesional Especializado requeridos durante la vigencia 2026:

OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN DERECHO, BRINDANDO APOYO A LA GESTIÓN EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS A CARGO DE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES.
---------------	--

Se expide en Yopal a los 02 días del mes de Enero de 2026


JESSICA ALEXANDRA DAZA SOTO
Profesional Universitario


Proyecto: Miguel Ángel Crisanchó Tumay
Tecnólogo de apoyo SAF